



República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Norte de Santander  
Grupo Jurídico

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810 - 2010



RESOLUCIÓN No. 33225 MAR 2010

“Por la cual se adjudica un contrato dentro de la Convocatoria Pública No. 04 de 2010, para seleccionar a los operadores que brinden atención especializada para el programa de clubes prejuveniles y juveniles en los veintisiete (27) municipios del Departamento Norte de Santander”.

**EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NORTE DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las señaladas por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, y Resolución 4670 del 23 de Octubre de 2009.

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Protección Social, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su decreto reglamentario 2388 de 1979.

**Que** por la naturaleza especial del Servicio de Bienestar Familiar, el ICBF podrá celebrar contratos de aporte, entendiéndose por tal, cuando el Instituto se obliga a proveer a una institución de utilidad pública o social de los bienes indispensables para la prestación total o parcial del servicio, actividad que se cumple bajo la exclusiva responsabilidad de la institución.

Calle 5 AN Avenida 13F Barrio San Eduardo Teléfonos:  
5747695 5747697 5740230

Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

Línea gratuita nacional 01 8000  
918080

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP095-1



República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Norte de Santander  
Grupo Jurídico

BICENTENARIO  
de la independencia de Colombia  
1810 - 2010



**Que** no obstante el carácter especial y sui generis del contrato de aporte, el ICBF determinó en el Título V Artículo vigésimo séptimo de la Resolución 4670 del 23 de octubre de 2.009 emanada de la Dirección General, que la selección de contratistas para la prestación de los servicios públicos de bienestar se efectuará mediante convocatoria pública, con el fin de garantizar la efectividad de los principios de igualdad, moralidad,, eficacia, imparcialidad y publicidad consagrados en el Art 209 de la Constitución Política de Colombia.

**Que** con base en lo anterior, el ICBF realizó la Convocatoria Pública No. 04 de 2010, cuyo objeto es "seleccionar a los operadores que brinden atención especializada para el programa de clubes prejuveniles y juveniles en los veintisiete (27) municipios del Departamento Norte de Santander"

**Que** el Director Regional del ICBF Norte de Santander, se encuentra debidamente facultado mediante Resolución 4670 del 23 de octubre de 2.009 emanada de la Dirección General del ICBF, para iniciar el proceso de selección a través de Convocatoria Pública, y suscribir los documentos necesarios para garantizar la prestación del servicio público, igualmente será competente para todo lo que se derive del contrato, es decir adiciones o prorrogas.

**Que** el texto definitivo de los pliegos se publicó en la página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

**Que** en virtud en lo dispuesto en los pliegos de la Convocatoria Pública No. 04 de 2010, se surtieron las etapas previstas en la misma para el proceso de selección.

**Que** dentro del término dispuesto para la recepción de las propuestas, según consta en acta de cierre, el día 16 de marzo de 2010, solo se recibió la propuesta de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER. – COMFANORTE.

Calle 5 AN Avenida 13 E Barrio San Eduardo Teléfonos:  
5747695 5747697 5740230  
Cúcuta Norte de Santander - Colombia

Línea gratuita nacional 01 8000  
918080

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Norte de Santander  
Grupo Jurídico

BICENTENARIO  
de la independencia de Colombia  
1810 - 2010



**Que** durante el plazo establecido en los pliegos, se realizó la evaluación jurídica, técnica y financiera obteniéndose como resultado, que la propuesta presentada por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER. – COMFANORTE cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

**Que** durante el traslado del informe de evaluación, no se presentaron observaciones a dicho informe.

**Que**, en audiencia de adjudicación realizada el 25 de marzo de 2010 y teniendo en cuenta el Numeral 2.10 de Los pliegos de condiciones segunda fase: "Evaluación y determinación del orden de elegibilidad entre las propuestas hábiles", que dice "Una vez realizadas las verificaciones y evaluaciones, con las propuestas habilitadas, el comité evaluador elaborara un orden de elegibilidad, de acuerdo con los puntajes totales obtenidos, en orden descendente (de mayor a menor)"

**Que**, la evaluación de la propuesta técnica del único oferente habilitado fue así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALOR	PUNTAJE
Experiencia	\$ 3.945.012.788	40 puntos
Propuesta técnica		30 puntos
Componente de cofinanciación	\$110.087.554 ( dinero ) \$370.000.000(especie)	30 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

**Que** con fundamento en lo anterior, se suscribirá el contrato en el proceso de **Convocatoria Pública No. 04 de 2010** con el proponente CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER. – COMFANORTE, por ser idónea y haber cumplido con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

Calle 5 AN Avenida 13 E Barrio San Eduardo Teléfonos:  
5747695 5747697 5740230

Ciudad - Norte de Santander - Colombia

Línea gratuita nacional 01 8000  
918080

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de aporte dentro de la convocatoria pública No 04 de 2010, cuyo objeto es "seleccionar a los operadores que brinden atención especializada para el programa de clubes prejuveniles y juveniles en los veintisiete (27) municipios del Departamento Norte de Santander", a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER. – COMFANORTE, con NIT 890500516-3, representada legalmente por **ADRIANA TORRES FUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.984.079 de Bogotá, quien en su calidad de Directora Administrativa (encargada), según certificación expedida por la Jefe de la División Legal de la Superintendencia de Subsidio Familiar del 16 de marzo de 2010, hasta por la suma de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 928.431.058oo)** valor que representan los aportes que hace el ICBF y el Operador.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar el contenido de la presente Resolución, a través del Grupo Jurídico, y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo y publíquese en la página Web de la entidad.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en San José de Cúcuta, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ESTEBAN EDUARDO JAIMES BOTELLO**  
Director Regional

Calle 5 AN Avenida 13 E Barrio San Eduardo Teléfonos:  
5747695 5747697 5740230

Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

**Línea gratuita nacional 01 8000  
918080**

**www.icbf.gov.co**



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1